



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0056819/2016

CÓRDOBA; 05 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Directora de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO – Ing. Luis ACHAVAL", eleva solicitud de aprobación de Becarias en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1557/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar al estudiante de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS, Sr. Francisco HUARTE (D.N.I: 34.188.739), como BECARIO de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO – Ing. Luis ACHAVAL", de esta Facultad, a partir del 1º de Noviembre de 2016 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2º.- Designar a la Directora de la Biblioteca Bibl. Silvia JALILE (D.N.I: 12.704.332) como Directora de la Beca.

Art. 3º.- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056819/2016

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO – Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

Ing. EDUARDO N. ZAPICO
SECRETARIO TECNICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1891

J.N.C. MARCELO DELGADO	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA